Actualizaciones Litúrgicas a la luz del Avivamiento Eucarístico

Política de la Diócesis de Little Rock entra en vigor el 29 de junio, 2024 Fiesta de San Pedro y San Pablo

Estamos ahora en el tercer y último año del Avivamiento Eucarístico convocado por los obispos de los Estados Unidos para aumentar la comprensión y la reverencia de nuestro pueblo por la Eucaristía a la luz de la investigación de CARA que indica una disminución de fe en la presencia real de Jesús en la Eucaristía entre muchos católicos. La intención de las siguientes políticas es fomentar una mayor coherencia en lo que hacemos para expresar nuestra fe en la presencia real de Cristo en la Eucaristía, mientras expresamos al mismo tiempo la unidad de la comunidad de creyentes en la oración y el canto—comunión con Cristo verdaderamente presente en la Eucaristía y comunión con su cuerpo, la Iglesia.

Postura que debe adoptarse para la recepción de la Comunión. En los Estados Unidos la postura establecida por la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos y específicamente aprobada por Roma para los Estados Unidos es recibir la Comunión de pie, a menos de que una persona, por motivos personales, desee recibir la Comunión de rodillas, lo cual no se le debe negar a la persona. La Comunión puede ser recibida en la mano o en la lengua y es la decisión de la persona que la recibe, no de la persona que está distribuyendo la Santa Comunión.

Música durante la Comunión. La unidad de la congregación en la oración y el canto se expresa mediante la elección de música que se cantará durante la Comunión. Los cantos deben ser muy bien conocidos por la congregación y la función del coro y del cantor es apoyar el canto de la congregación, no reemplazarlo. Es mejor reutilizar cantos familiares repetidamente que utilizar cantos que la persona promedio de la congregación no conoce muy bien. En caso de que el coro desee ofrecer y dirigir una meditación cantada, el tiempo oportuno sería durante el ofertorio cuando se está tomando la colecta. Aunque aplaudir para acompañar cantos de tipo más carismático es aceptable, NUNCA se debe aplaudir para expresar apreciación después de un canto cantado por el coro o música instrumental tocada durante o después de la liturgia. Esto se debe a que dicho aplauso cambia lo que debe ser una oración a una actuación. La música está al servicio de la liturgia, y no viceversa, por lo que debe acompañar al acto litúrgico y terminar tan pronto termine el acto litúrgico. La gratitud por los esfuerzos del coro podría mejor expresarse con un aplauso en el momento de los anuncios.

Postura que debe adoptarse después de la Comunión. Hubo un tiempo cuando la diócesis le pidió a la gente ponerse de pie al momento de iniciar la distribución de la Comunión y permanecer de pie hasta que todos la hubiesen recibido y la Eucaristía que sobró fuese colocada en el tabernáculo. La intención de esto fue para expresar la unidad de la congregación en la oración y el canto, pero en retrospectiva esto pudo haber tenido la consecuencia no deseada de restar importancia a la acción de gracias y devoción privada. La práctica desde hace siglos era que la gente regresara a su lugar después de la Comunión, se arrodillara e hiciera una oración privada de acción de gracias, después de lo cual la persona se uniría al canto. En ese momento la persona usualmente permanecería arrodillada hasta que el Santísimo Sacramento fuese colocado de regreso en el tabernáculo pero podría sentarse después de un momento de oración privada si así lo prefería. Esta es la costumbre en nuestra diócesis.